

*Decanato*

«Año de la Universalización de la Salud»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0339-D-FLCH-20**

Lima, 31 de agosto de 2020

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20200000035 relativo a la modificación de los miembros del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución de Decanato N.° 0331-D-FLCH-20 de fecha 31 de agosto de 2020 (SGD N.° F0390-20200000019) se aprobó la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

*Que por error en ella se consignó el apellido paterno de la Dra. HUISA como Huiza;*

*Que mediante Oficio N.° 083-OCAA-FLCH-2020 la Dra. Elizabeth Huisa Veria, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la rectificación de dicha resolución;*

*Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

1. ° **RECTIFICAR** la Resolución de Decanato N.° 0331-D-FLCH-20 de fecha 31 de agosto de 2020, en el sentido de que el nombre correcto de la docente miembro del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas es como se indica:

Dice	DEBE DECIR	CARGO
DRA. ELIZABETH HUIZA VERIA	<b>DRA. ELIZABETH HUISA VERIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>

*quedando vigente todo lo demás que ella contiene.*

2. ° **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO